



TARTAGAL, 20 DE MARZO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº: 072 – SRT – 2023

EXPTE Nº: 20.382 / 22

VISTO:

Las Actas de exámenes, ficha de ingreso, fichas de reinscripción, Formulario de Solicitud de Diploma y Certificado Analítico y demás documentación correspondientes al alumno **PANTOJA LOPEZ, BRAIAN GONZALO**; DNI: **33.475.290**, perteneciente a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Leg: 5615) e Ingeniería en Perforaciones (Leg: 6044) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada documentación se transcribe de forma incorrecta el nombre del alumno como: PANTOJA LOPEZ, **Brian** Gonzalo. Debido a que en la Ficha de Ingreso a las carreras, Fichas de Reinscripción y Fichas de Solicitud de Diploma y analítico, el alumno transcribe de forma incorrecta su nombre como **Brian**.

Que el nombre y apellido correcto del alumno, según Partida de Nacimiento, es: Braian Gonzalo PANTOJA LOPEZ..

Que es necesario dejar aclarada dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE-DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A CARGO DE DIRECCIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DEJAR ACLARADO; que en Actas de exámenes, Actas de promoción, ficha de ingreso, fichas de reinscripción, Formulario de Solicitud de Diploma y Certificado Analítico y toda otra documentación correspondiente, y por la razones expuestas en el exordio; que el Apellido y Nombre correcto del alumno es: **PANTOJA LOPEZ, Braian Gonzalo**; D.N.I. Nº: **33.475.290**; perteneciente a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Leg: 5615) e Ingeniería en Perforaciones (Leg: 6044).

ARTICULO 2º: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso y egreso en las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones.

ARTICULO 3º: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4º: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a